NOTA UOC Nº 116/18.-

Pedro Juan Caballero, 30 de abril de 2018.-

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 1/18:* ***"Adquisición de escáner e insumos para impresoras", ID N° 344.691***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 11:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia.----------
b) ***Informe CE N° 002 de fecha 30/04/2018:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.----------
c) ***Memorando C.S. N° 049 de fecha 30/04/2018:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 19 de abril de 2018, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero. ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... ".*----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Amambay

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

A S. E.
Abog. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO
CONSTE
DEL
SIE

. RESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY lunes

treinta DEL MES DE abril DEL AÑO DOS M...

diez y ocho SIENDO LAS doce y veinte HORAS

CONSTE.- 381.

Ana Liz Gauto Romero
Auxiliar

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 007/18

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Lic. Analía Fernández, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **LCO N° 1 "ADQUISICION DE ESCÁNER E INSUMOS PARA IMPRESORAS" PAC N° 344.691.-**

FECHA : **30 de abril de 2018.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

RECIBIDO
30 ABR 2018
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Fredy Arce Salinas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE AMAMBAY
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

MEMORANDO C. S. N° 49/18

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N° 002/2018.**
FECHA	:	**30/04/2018**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 002/2018 de Licitación por Concurso de Oferta - LCO N° 1/18: ***"ADQUISICIÓN DE ESCÁNER E INSUMOS PARA IMPRESORAS" ID N° 344.691***; y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 308.080. Y no se han encontradas observaciones con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O
Enc. Control y Seguimiento

Lic. Amelia Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 006/18

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Fernández, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : LCO N° 1 "ADQUISICION DE ESCÁNER E INSUMOS PARA IMPRESORAS" PAC N° 344.691.-

FECHA : 30 de abril de 2018.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…"*, se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

30 ABR 2018
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 002/18

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 344.691
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE ESCANER E INSUMOS PARA IMPRESORAS**
c) Modalidad : Licitación por Concurso de Ofertas

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 001/2018 de fecha 19 de abril de 2018, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	64.827.645
COMPU COMPRAS S.R.L.	80020039-0	194.656.950

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES	
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	COMPU COMPRAS S.R.L.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societario que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "**POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)**", se han verificado las documentaciones de los proveedores DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y COMPU COMPRAS S.R.L. a

Lic. Delci Antonio Arce Salinas

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Comité de Evaluación - Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Analía Soledad Fernández G.

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. ------- ----

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. ---------------------------------------

5) **ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS**

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:--

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (Anexo E – Carta de Invitación)	OFERENTES	
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	COMPU COMPRAS S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Catálogos del bien ofertado	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, en donde se detallen las descripciones, marcas, procedencias y demás datos requeridos en la Sección III del PBC	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante (ítem N° 1): 1. Si el oferente el fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. 2. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del Fabricante. 3. Si el oferente es Distribuidor del representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o distribuidor autorizado del bien que oferta.	CUMPLE	N/A
Copia del Balance General y Estado de Resultados,	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Delci Antonio Arce Salinas

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández G.

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

COMITÉ DE EVALUACIÓN – Circunscripción Judicial de Amambay

de los dos (3) últimos ejercicios (2014-2015-2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.		
El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que: a) El bien ofertado es nuevo y original de fábrica. b) La disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro. c) Repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla del bien ofertado, que se haya dañado por causas de diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta de equipos y/o insumos informáticos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación, en la sumatoria total de los tres (3) últimos años, (2015-2016-2017).	CUMPLE	CUMPLE
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se declara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.-	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Se deja constancia de que por Notas N° 001 y 002 de fecha 23 de abril del año en curso se ha solicitado a las empresas **COMPU COMPRAS S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** los documentos que no han presentado con su oferta y ambas empresas han presentado los mismos en tiempo y forma. ----------

6) Capacidad Legal

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente en el portal o página web de la Secretaría de la Función Pública http://www.sfp.gov.py, http://www.documentos.gov.py en las bases de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), constatándose por ese medio que los oferentes, sus representantes y socios de las empresas **COMPU COMPRAS S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** no son en la actualidad funcionarios públicos.

7) EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA.

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II, numeral 1, Inciso C. Se deja constancia de que ninguno de los oferentes ha presentado el documento que habilita a acogerse a este beneficio. ----------

7.1) Capacidad Financiera

Por otra parte, se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual de los oferentes empresas **COMPU COMPRAS S.R.L. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que los mismos poseen la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad a la Sección II, numeral 2, inciso a) del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Amalia Soledad Fernández G.

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

7.2) ANALISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. -

Se deja constancia de que todos los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, siendo así, los mejores precios son: en los ítems N° 1 y 5, de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.., en los ítems N° 4, 7, 8 y 10, la empresa COMPU COMPRAS S.R.L., por lo cual se recomienda su adjudicación en tales ítems. -

Por otra parte, se recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicada del ítem N° 7 por razones de disponibilidad presupuestaria y declarar desierta la adjudicación de los ítems N° 2, 3, 6, 9 y 11, por no haberse presentado oferta alguna en la presente licitación. -

Se ha realizado el análisis de los precios de los oferentes conforme a la Resolución DNPC N° 411/2018 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACIN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFEERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABRIGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, N° 1102/2016M N° 2151/2016".*** que en su art. 5 *Análisis de precios ofertados* establece: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, <u>el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.</u>. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".* -

En tal sentido, la empresa COMPU COMPRAS S.R.L., ha sido consultada y se han constatado las siguientes explicaciones detalladas de la composición de sus precios:

COMPU COMPRAS S.R.L. ha respondido que su precio está compuesto por el costo del bien, gastos administrativos, flete y la utilidad. Esto con respecto al ítem N° 7, que fue el que estaba fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 956/2016. Al respecto, este Comité considera que esta respuesta es suficiente para justificar el precio ofertado de los bienes. -

La empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** presenta precios acordes a los referenciales de plaza.- - - - - - -

8) **<u>RECOMENDACIÓN</u>:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: - - - - - - - - - -

a) **ADJUDICAR**, por el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: **"ADQUISICION DE ESCANER E INSUMOS PARA IMPRESORAS", PAC Nº 344.691**, a las siguientes empresas:

a.1) COMPU COMPRAS S.R.L., por un monto total de **Gs. 163.655.950** (Guaraníes ciento sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -

Lic. Delci Antonio Arce Salinas

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay — COMITE DE EVALUACION

Lic. Analía Soledad Fernández C.

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

COMPU COMPRAS S.R.L						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
4	Cinta para impresora EPSON LQ 590	EPSON	CHINA	399	63.800	25.456.200
7	Toner para Impresora Láser HP2055	HP	CHINA	67	1.069.000	71.623.000
8	Tóner para Impresora Láser LEXMARK MS410	LEXMARK	MEXICO	65	995.550	64.710.750
10	Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410	LEXMARK	MEXICO	6	311.000	1.866.000
TOTAL						**163.655.950**

a.2) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por un monto total de **Gs 64.827.645** (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos veinte y siete mil seiscientos cuarenta y cinco), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.						
Item N°	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Escáner	HP	CHINA	8	7.590.000	60.720.000
5	Tóner para impresora CANON IR1024	CANON	CHINA	15	273.843	4.107.645
TOTAL						**64.827.645**

b) DISMINUIR la cantidad adjudicada del ítem N° 7 por razones de disponibilidad presupuestaria. -

c) DECLARAR DESIERTO los ítems N° 2, 3, 6, 9 y 11, por no haberse presentado oferta alguna en la presente licitación. -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Dra. María Francisca Prette de Villanueva, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y de la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Sección de Contaduría General de los Tribunales; María Claudeline Rojas Chávez, Asistente del Departamento Administrativo Financiero, la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, Lic. Delci Antonio Arce Salinas, Jefe de la Sección de Contabilidad y el Analista de Sistemas José Alejandro Meza Manzur, Jefe de la Sección de Informática, designados por Resolución N° 034 de fecha 07 de marzo del 2018 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. -**

Es nuestro informe;

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Pedro Juan Caballero, 30 de abril de 2.018.-

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

Lic. Analía Soledad Fernández

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

L.C.O. N° 01 "ADQUISICION DE ESCÁNER E INSUMOS PARA IMPRESORAS" ID 344.691

		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					COMPU COMPRAS S.R.L.				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCE-DENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Escáner	HP	CHINA	8	7.590.000	60.720.000	NO COTIZA		8	-	-
2	Cinta para impresora FARGO DTC102se	NO COTIZA		2	-	-	NO COTIZA		2	-	-
3	Cinta para Impresora EPSON LQ570	NO COTIZA		99	-	-	NO COTIZA		99	-	-
4	Cinta para Impresora EPSON LQ590	NO COTIZA		399	-	-	EPSON	CHINA	399	63.800	25.456.200
5	Tóner para fotocopiadora CANON IR1024	CANON	CHINA	15	273.843	4.107.645	NO COTIZA		15	-	-
6	Tóner para fotocopiadora KYOCERA MITA 2550	NO COTIZA		15	-	-	NO COTIZA		15	-	-
7	Toner para Impresora Láser HP2055	NO COTIZA		96	-	-	HP	CHINA	96	1.069.000	102.624.000
8	Tóner para impresora láser LEXMARK MS410	NO COTIZA		65	-	-	LEXMARK	MEXICO	65	995.550	64.710.750
9	Batería para UPS	NO COTIZA		40	-	-	NO COTIZA		40	-	-
10	Unidad de imagen para impesora láser monocromo LEXMARK MS410	NO COTIZA		6	-	-	LEXMARK	MEXICO	6	311.000	1.866.000
11	Kit de mantenimiento para impresora láser monocromo HP 2055	NO COTIZA		4	-	-	NO COTIZA		4	-	-
						64.827.645					**194.656.950**

Lic. Delci Antonio Arce Salinas

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL * COMITE DE EVALUACION * Circ. Judicial de Amambay *

María Claudeline Rojas Chávez
Asistente

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

FECHA: 25/04/2018

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE COTABILIDAD

Modalidad: Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 01/2018
Expediente UOC Nº 11

Llamado: "Adquisición de Escaner e Insumos para Impresoras"

ID LLAMADO **344.691**

SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

2. Requisitos para la Califiacion Posterior (IAO37)

(a) Capacidad Financiera:

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS

a. Ratio de liquidéz

	COMPU COMPRAS S.R.L.			DATA SYSTEMS S.A.		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Activo Cte.	1.078.348.229	985.440.328	784.327.287	27.200.364.713	30.807.362.822	37.033.716.995
Pasivo Cte.	1.310.095.179	1.154.247.881	908.632.293	14.950.817.368	16.311.952.209	18.900.242.207
	0,82	0,85	0,86	1,82	1,89	1,96
	Promedio		**0,85**	*Promedio*		**1,89**

b. Endeudamiento

	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Pasivo Total	2.139.191.829	1.627.371.816	1.302.878.251	17.581.879.165	18.739.655.787	28.513.310.497
Activo Total	4.072.932.029	4.233.363.689	4.069.514.250	35.933.844.804	40.185.714.855	51.715.269.837
	0,53	0,38	0,32	0,489	0,47	0,55
	Promedio		**0,41**	*Promedio*		**0,50**

b. Rentabilidad

	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Utilidad despúes de Imp.	86.606.779	450.861.748	31.734.902	3.123.104.081	3.731.713.634	2.895.606.837
Patrimonio Neto	1.933.740.200	2.605.991.873	2.766.635.999	18.351.965.639	21.446.059.068	23.201.959.340
	0,04	0,17	0,01	0,17	0,17	0,12
	Promedio		**0,08**	*Promedio*		**0,16**

RESUMEN: La situación financiera de las empresas Oferentes, se encuentran dentro del promedio de calificación requerida.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * CONTABILIDAD PRESUPUESTO

Lic. Delci Antonio Arce Salinas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Informática

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – MODALIDAD ADJUDICACIÓN POR ITEM

PAC N° 344.691 "Adquisición de Escáner e Insumos para Impresoras"

INFORME TECNICO

- Los Oferentes Presentados son los que siguen:
  a) DATASYSTEMS S.A.E.C.A
  b) COMPU COMPRAS S.R.L.

- **En el Ítem 1: Escáner**

Ítem N° 1: Escáner		PROPUESTA DEL OFERENTE	
		El equipo ofertado cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	
DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS EXIGIDAS	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	COMPU COMPRAS S.R.L.
Marca:	HP	SI	NO COTIZA
Modelo:	SCANJET ENTERPRISE 7500	SI	NO COTIZA
Procedencia:	USA/ MEXICO/CHINA	SI	NO COTIZA
Tipo de escáner:	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF).	SI	NO COTIZA
Recursos de envío digital:	Carpeta local o de red; correo electrónico; impresora; fax; aplicación de línea de comandos definidos por el usuario; carpeta web.	SI	NO COTIZA
Resolución de escaneo, óptica:	Hasta 600 ppp.	SI	NO COTIZA
Ciclo de trabajo (diario):	3.000 páginas.	SI	NO COTIZA
Profundidad en bits:	24 bits.	SI	NO COTIZA
Niveles de escala de grises:	256.	SI	NO COTIZA
Detección de alimentación múltiple:	ultrasónico.	SI	NO COTIZA
Tamaño de escaneo (cama plana), máximo:	216 x 356 mm.	SI	NO COTIZA
Tipos de medios admitidos:	Papel común, inyección de tinta, fotográfico.	SI	NO COTIZA
Peso de soporte, recomendado:	49 a 120 g/m².	SI	NO COTIZA
Formato del archivo de digitalización:	PDF (solo imágenes, con búsqueda, MRC, PDF/A, cifrado), TIFF (una página, varias páginas, comprimido: G3, G4, LZW, JPEG), DOC, RTF, WPD, XLS, TXT, XML, XPS, HTML, OPF, JPG, BMP, PNG.	SI	NO COTIZA
Funciones avanzadas del escáner:	Mejoras de imagen, como eliminación de páginas en blanco, recorte, alineación, orientación; detección de códigos de barras; separación por lotes; fusión de documentos.	SI	NO COTIZA
Panel de control:	Botones en el panel frontal: Herramientas, cancelar, botones de navegación (arriba, abajo, aceptar/seleccionar, volver), escaneo simple, escaneo de doble cara.. LCD con retroiluminación.	SI	NO COTIZA
Especificaciones del ADF:	Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar: 100 hojas como mínimo. Velocidad del alimentador automático de documentos: Hasta 50 ppm como mínimo (blanco y negro, color, escala de grises). - Opciones de escaneo (ADF): Ambas caras en un solo ciclo. - Tamaño de escaneo (ADF), máximo 216 x 864 mm.	SI	NO COTIZA

COMITE DE EVALUACION

RECIBIDO 25 ABR 2018

Analía Soledad Fernández G.

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática

Sistemas operativos compatibles:	Windows 7, Windows 7 x64, Windows Vista, Windows Vista x64, Windows XP Home, Windows XP Professional x64.	SI	NO COTIZA
Conectividad:	Estándar 1 Hi-Speed USB 2.0.	SI	NO COTIZA
Conectividad, opcional:	Servidor de dispositivos USB Fast Ethernet Silex SX-DS-3000U1 Servidor de dispositivos USB Gigabit Ethernet Silex SX-3000GB Servidor de dispositivos USB Gigabit Ethernet e inalámbricos 802.11n Silex SX-DS-3000WAN Servidor de dispositivos USB Gigabit Ethernet de alto rendimiento Silex SX-DS-4000U2.	SI	NO COTIZA
Incluir:	Software para edición de escaneo en español.	SI	NO COTIZA
Requisitos de operación y alimentación:	100 a 240 V (de fábrica).	SI	NO COTIZA
Certificación:	ISO 9000, CE, IEC, EN.	SI	NO COTIZA
Garantía (escrita):	La garantía exigida y solicitada es de 3 (tres) años, con mano de	SI	NO COTIZA
Tipo de Garantía y Servicio:	En las oficinas de la Circunscripción Judicial de Amambay (EN	SI	NO COTIZA

- **En el Item 4 – Cinta EPSON LQ590:**

Ítem N° 4: Cinta para impresora EPSON LQ590	**PROPUESTA DEL OFERENTE**	
	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	
ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS EXIGIDAS	**DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**	**COMPU COMPRAS S.R.L.**
- Marca: *(indicar)* - Procedencia: *(indicar)* - Cinta original de la misma marca de la impresora EPSON LQ590, #S015337, tipo matricial carro corto. - No remanufacturada, no reacondicionada.	NO COTIZA	SI

- **En el Item 5 – Toner CANON IR1024:**

Ítem N° 5: Tóner para fotocopiadora CANON IR1024	**PROPUESTA DEL OFERENTE**	
	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	
ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS EXIGIDAS	**DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**	**COMPU COMPRAS S.R.L.**
- Marca: *(indicar)* - Procedencia: *(indicar)* - Tóner original de la misma marca de la fotocopiadora CANON, modelo IR1024 (Tóner GPR -22). - Rendimiento mínimo de 10.000 copias aprox. - No recargado, remanufacturado, no reacondicionado. No se acepta tipo compatible.	SI	NO COTIZA

José Benjamín Maza Manzur
Jefe Informática

- **En el Item 7 – Toner HP 2055:**

Ítem N° 7: Tóner para impresora láser HP 2055	PROPUESTA DEL OFERENTE	
	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	
ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS EXIGIDAS	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
- Marca: *(indicar)* - Procedencia: *(indicar)* - Tóner original de la misma marca de la impresora HP 2055, #CE505X. - Rendimiento mínimo de 6.000 páginas aprox. - No recargado, remanufacturado, no reacondicionado. No se acepta tipo compatible.	NO COTIZA	SI

- **En el Item 8 – Toner LEXMARK MS410:**

Ítem N° 8: Tóner para impresora láser LEXMARK MS410	PROPUESTA DEL OFERENTE	
	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	
ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS EXIGIDAS	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
- Marca: *(indicar)* - Procedencia: *(indicar)* - Tóner original de la misma marca de la impresora LEXMARK MS410DN, #50F4X00. - Rendimiento mínimo de 10.000 páginas aprox. - No recargado, remanufacturado, no reacondicionado. No se acepta tipo compatible.	NO COTIZA	SI

- **En el Item 10 – Unidad de Imagen Monocromo LEXMARK MS410:**

Ítem N° 10: Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410	PROPUESTA DEL OFERENTE	
	Cumple con las especificaciones requeridas (si / no)	
ESPECIFICACIONES TÉCNICA MÍNIMAS EXIGIDAS	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
- Marca: *(indicar)* - Procedencia: *(indicar)* - Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410, #50F0Z00. - Rendimiento estimado: hasta 60.000 páginas, basado en 3 páginas de media por trabajo en tamaño A4/carta ~ 5% de cobertura. - No remanufacturada, no reacondicionada. No se acepta tipo compatible.	NO COTIZA	SI

Los ítems N° 2, 3, 6, 9 y 11 no fueron ofertados en esta licitación.
Esta Sección Recomienda la Adquisición de los ítems detallados en los cuadros más arriba.

José Alejandro Meza Manzur
Jefe Informática